



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**ACTA RESUMIDA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL REUNIDO EL VIERNES, 17 DE ABRIL
DE 2015**

En la Sala de Consejo, a las 09:34 am, se instala la Sesión Ordinaria de este organismo, presidida por el Mst. Dimitri Madrid Muñoz, Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Mst. Ximena Grijalva Calero, Subdecana; Dr. Fabián Guerrero, Vocal Docente; Mst. Roberto Freire, Vocal Docente Alterno (*); Mst. Luis Molina, Director de la Carrera de Comunicación Social; Lic. Sonia Vega, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Sr. Edwin Rosales, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Turismo Histórico Cultural; Sr. Carlos Puga, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Comunicación Social. Actúa como Secretaria Abogada, la Dra. Jeannett Villavicencio Bravo.

() Se convoca al Mst. Roberto Freire, Vocal Docente Alterno, en razón de que la Dra. Erika Sylva justifica su inasistencia.*

Se aprueba el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2015 y de la Sesión Extraordinaria del 20 de marzo de 2015.
2. Informe de las Autoridades
3. Informe del Consejo Académico
4. Aprobación de los pedidos de aumento de tiempo de dedicación
5. Comunicaciones y peticiones
6. Varios

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE MARZO DE 2015 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE MARZO DE 2015.

El Mst. Roberto Freire solicita que se incluya en el punto de aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de Enero de 2015, la constancia de su voto salvado por cuanto no estuvo presente en la fecha indicada.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de Marzo de 2015 sin más observaciones.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Con los votos salvados del Dr. Fabián Guerrero y Mst. Roberto Freire quienes justificaron su inasistencia, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria del 20 de Marzo de 2015 sin observaciones.

2. INFORME DE LAS AUTORIDADES

2.1. INFORME DEL SEÑOR DECANO

-El día de ayer, 16 de marzo llegaron los buses para la Facultad a fin de realizar el acta entrega-recepción de los mismos, sin embargo tuvieron que ser enviados de regreso a la empresa mientras se realizan los trámites de la matrícula. En dos semanas más se hará la entrega definitiva y se piensa realizar en ese día un evento. Agrega que junto a los Directores de Carrera y la Coordinadora de Vinculación, se debería realizar un cronograma para optimizar su utilización. Puntualiza que estos buses le pertenecen a todos los integrantes de la Facultad y estarán al servicio de quienes justificadamente lo requieran.

-Las estaciones de trabajo de los docentes están terminadas y se está tramitando para equiparlas con computadoras. Son 26 módulos que serán distribuidos próximamente a los docentes.

-Se ha terminado los trabajos de pintura del edificio, sin embargo se tuvo que ampliar el contrato de esta obra por cuanto las losas de la parte superior no estaban impermeabilizadas lo que podría ocasionar daños en las obras ejecutadas.

-El contratista a cargo del trabajo de los baños debe concluirlo en el plazo de un mes. Se necesitó adquirir una bomba de agua por el valor aproximado de \$10.000, la misma que permitirá enviar el agua hasta la parte superior del edificio.

-El Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ayudantías de Cátedra, para lo cual se debe establecer las necesidades que existen en la Facultad aplicando un criterio académico. Señala que este reglamento debe ser socializado a todos los docentes, a fin de que puedan hacer sus propuestas. Los ayudantes de cátedra trabajarán durante un año con un sueldo básico y con todas las garantías de ley.

La Mst. Susan Rocha, Directora de la Carrera de Turismo Histórico Cultural Ingresó a las 09:50 am.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Se realizó el examen complejo de gracia de la Carrera de Comunicación Social, el que fue aprobado por 131 estudiantes.

Se van a iniciar 4 grandes proyectos en la Facultad:

1. Los estudios de factibilidad del nuevo edificio, con un valor aproximado de \$300.000, y a los que el Señor Rector de la Universidad les ha dado prioridad.
2. El equipamiento del CAV, para el que se estima un monto de \$250.000. Señala que el Señor Rector ha manifestado que analizará duplicar esa cantidad, lo que permitirá hacer las adquisiciones tecnológicas necesarias.
3. La readecuación del auditorio, el mismo que se lo hará similar a un teatro, ya que contará con una superficie inclinada, butacas y un escenario, donde no solo se realicen actividades académicas, sino artísticas.
4. La readecuación interna de toda la Facultad, que contempla las gradas, pasamanos, la iluminación y los espacios administrativos como el Decanato y Vicedecanato.

Se entregaron las acciones de personal a los 18 docentes que ingresaron como profesores principales. Están firmados todos los contratos de los docentes que están bajo esta modalidad. Se está tramitando los pedidos de aumento de carga horaria de quienes lo han solicitado, presentando las justificaciones requeridas por el señor Rector.

Existen dos profesoras que se están ausentando de la Facultad. Por una lado, la Mst. Rocío Vivas, quien dos meses antes de su salida había solicitado a las Autoridades de la Facultad, se le conceda una beca por cuatro años, que de acuerdo al reglamento vigente no era posible; sin embargo, al mismo tiempo la profesora estaba gestionando la beca con la SENESCYT, organismo que se la otorgó por un período de cuatro años para realizar los estudios de doctorado en Artes en la Universidad Católica de Chile. Por otro lado, la Dra. Erika Sylva a quien se le había aprobado una comisión de servicios sin sueldo, sin embargo, y en razón de que no se puede aprobar su pedido únicamente en base a un argumento personal, se le ha solicitado la entrega de un documento que le permitirá que el señor Rector lo apruebe.

El Mst. Dimitri Madrid da la bienvenida a la Mst. Susan Rocha, y le desea éxitos en la Dirección de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.

2.2. INFORME DE LA SEÑORA SUBDECANA





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

-La Mst. Ximena Grijalva da la bienvenida a la Mst. Susan Rocha augurándole los mejores de los éxitos en sus nuevas funciones.

-Se tomó el segundo examen complejo de la Carrera de Comunicación Social, que junto al primero han dado como resultado la aprobación de aproximadamente un 78% de estudiantes.

-En la Carrera de Turismo Histórico Cultural se tuvo que posponer la aplicación de este examen, por cuanto se encontraron algunas irregularidades en el primero, ya que no se habían considerado todos los componentes. Otro problema que se suscitó fue el hecho de que no se les informó a los estudiantes que tenían la opción de acogerse a esta modalidad de titulación y para ello tenían que desistir de su plan de tesis. Por este motivo actualmente existen alrededor de 150 estudiantes con la necesidad de graduarse. En el momento que estén implementadas las Unidades de Titulación en las dos carreras, se realizará un examen complejo urgente.

La Srta. Karina Vaca ingresa a las 10:02 am

-Se ha trabajado con el Instituto de Investigación y Posgrado en la creación de las líneas de investigación, las mismas que socializarán para que sean aprobadas por los docentes y posteriormente llevadas a discusión en Consejo Académico.

-Se está trabajando en establecer las modalidades de titulación, para elegir cuáles son las pertinentes para cada una de las carreras de la Facultad.

-Se está organizando para el sábado 01 de mayo de 2015, la realización del examen complejo para 10 estudiantes del área de posgrados. Este examen tiene una parte práctica que corresponde a la realización de una breve monografía.

-Agradece a la Mst. Susan Rocha por su trabajo en la coordinación de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Comunicación Social. Señala que esta comisión ya cuenta con una estructura y se han realizado todos los proyectos exitosamente. En la Carrera de Turismo Histórico se está trabajando en regularizar los procesos, se van a realizar varios ajustes por cuanto se han presentado muchos inconvenientes debido a que no existían proyectos.

-En Consejo Académico se discutirá el tema de las prácticas preprofesionales que al momento están a cargo del Instituto de Investigación y Posgrado, y que de acuerdo al





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Reglamento de Régimen Académico, dentro del área de Vinculación con la Sociedad se encuentran los tres componentes que son las prácticas preprofesionales, Vinculación con la Comunidad y Educación Continua. En estos tres componentes se realizarán algunas modificaciones para cumplir con la normativa no solo como requerimiento en cuanto a la acreditación, sino al cumplimiento de la calidad.

- En el área de Educación Continua se cuenta con cuatro proyectos para la Facultad. Se ha solicitado a las Autoridades de la Universidad se establezca una normativa para que esta actividad deje recursos a la Facultad y no solo sea prestadora de servicios, tanto por la crisis que se vive actualmente en la Universidad como por las últimas disposiciones emanadas en el sentido de que las Facultades autofinancien las comisiones de vinculación.

- Los Directores de Carrera son los responsables de las Comisiones de Evaluación Interna, sin embargo se realiza un seguimiento regular. En adelante se trabajará en el rediseño curricular; sobre este particular tiene ya una propuesta de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, sin embargo por parte de la Carrera de Comunicación Social no se ha recibido todavía ninguna.

- El Señor Rector ha hecho algunas observaciones referentes a que los docentes a tiempo completo deben trabajar en doble jornada, los cinco días de la semana y, ha solicitado que tanto los docentes de contrato como los titulares llenen sus fichas académicas porque de esta manera están aceptando un compromiso con la Universidad.

- El **Mst. Luis Molina** aclara que en cuanto al rediseño solicitado ya lo señaló en Consejo Académico que había pedido al Señor Decano se establezcan previamente las directrices, por lo que no entiende el motivo por el cual se le insiste en que no ha presentado ninguna propuesta.

2.3. INFORME DE LA MST. SUSAN ROCHA, DIRECTORA DE CARRERA DE TURISMO HISTÓRICO CULTURAL

- En la Carrera están organizadas las Comisiones de Vinculación y Acreditación. Señala que la Carrera no tiene Comisión de Investigación por cuanto no existen docentes con proyectos aprobados. En Acreditación se está partiendo sin ninguna base debido a que el anterior Director de Carrera no ha entregado su informe y los documentos de acreditación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

se encuentran en la oficina de la Secretaria de la Carrera a quien el Arq. Diego Velasco ha dado la orden expresa de que no se tope absolutamente nada.

-Se ha reunido con el Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico de la Universidad y con la Mst. Ximena Grijalva para conversar sobre los problemas que existen en la Carrera de Turismo Histórico Cultural, respecto al macrocurrículum. Siguiendo las directrices del Dr. Jorge Ortiz se hizo un replanteamiento de la malla curricular la misma que posteriormente fue aprobada ad referendum y enviada al Mst. Dimitri Madrid para la aprobación por parte de Consejo Directivo.

-El Mst. Dimitri Madrid, señala que este documento se lo revisará en el punto del Informe de Consejo Académico de esta Sesión y se procederá a votar al respecto.

3.-INFORME DE CONSEJO ACADÉMICO

A las 10:50 am el Señor Decano encarga la Presidencia a la Mst. Ximena Grijalva

La Mst. Ximena Grijalva dispone un receso de 10 minutos

Terminado el receso el Señor Decano reingresa y se reanuda la Sesión a las 11:00 am.

3.1. Se conoce el Oficio No. 039-FCS-SD-CA-2015, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, Subdecana y Presidente de Consejo Académico, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo los Proyectos de Vinculación de la Sociedad de la Carrera de Comunicación Social.

Por parte de Secretaría se informa que estos Proyectos fueron enviados previamente a la dirección de correo electrónico de cada uno de los miembros de Consejo Directivo para su revisión.

La Mst. Ximena Grijalva señala que los modelos de los proyectos fueron enviados desde la Dirección de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, luego se hizo reuniones con las comunidades para establecer sus requerimientos. Posteriormente se seleccionó a los docentes a quienes se capacitó para la elaboración de estos diseños, los mismos que fueron revisados por la Coordinadora de Vinculación con la Sociedad y por la Coordinadora de Práctica Comunitaria, y enviados para la revisión por parte del Subdecanato, donde se procedió a remitir los documentos a los miembros de Consejo Académico, organismo donde fueron aprobados. Señala que estos proyectos ya fueron ejecutados, pero requieren de la aprobación por parte de Consejo Directivo en función de la Acreditación.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Sr. Carlos Puga solicita se realice un informe desde la Comisión de Vinculación con la Sociedad para los futuros proyectos, donde se indique cuáles van a ser los procesos y quienes van a entrar a formar parte de los mismos.

Por Secretaría se lee el Art. 94 del Estatuto Universitario, que en su numeral 16, dentro de las atribuciones y obligaciones de Consejo Directivo está: *Aprobar y resolver las recomendaciones de Consejo Académico.*

El Mst. Dimitri Madrid mociona para que se aprueben estos proyectos y se procede con la votación:

Srta. Karina Vaca	A FAVOR
Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR
Mst. Roberto Freire	SE ABSTIENE
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

El Dr. Fabián Guerrero manifiesta que vota a favor amparado en la normativa citada.

Con 4 votos a favor y 1 abstención el Consejo Directivo resuelve aprobar los Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Comunicación Social.

32. Se conoce el Oficio No. 045-FCS-SD-CA-2015, de fecha 20 de marzo de 2015, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, mediante el cual remite el pedido de licencia con sueldo presentado por el Lic. Pedro Moreno Arteaga, docente de la Facultad.

Por Secretaría se da lectura al oficio s/n de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito por el Lic. Pedro Iván Moreno, mediante el cual solicita se le conceda una licencia con sueldo con el fin de realizar una Maestría en Gestión de la Comunicación en Organizaciones, en la ciudad de Buenos Aires.

La Dra. Jeannett Villavicencio señala que se debe tomar en cuenta la normativa en cuanto a conceder licencias con sueldo, puesto que existe una nueva codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

aprobada el 25 de febrero de 2015 y agrega, que si bien es cierto que es potestad de las Universidades conceder licencia con sueldo al cuerpo docente, establece que fuera de lo que conste en la Ley Orgánica del Servidor Público se concederá licencias con sueldo a quienes vayan a realizar estudios de doctorados y posdoctorados, sin embargo la LOSEP en su Artículo 28, literal b señala que se puede otorgar licencia sin sueldo "(...) con sujeción a las necesidades e intereses institucionales, previa autorización de la autoridad nominadora, para efectuar estudios regulares de posgrado en instituciones de educación superior, hasta por un periodo de dos años, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido al menos dos años de servicios en la institución donde trabaja (...)", o a su vez añade, se puede optar por una comisión de servicios con remuneración, de conformidad a lo dispuesto en el último inciso del Artículo 30 de esta misma Ley: "(...) Para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor público hubieren cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja (...)"

La Dra. Jeannett Villavicencio aclara que el Lic. Pedro Moreno está solicitando la licencia con sueldo para realizar estudios de maestría, es decir de posgrado, por lo tanto no se ajusta a la normativa legal vigente. Agrega que en relación a su pedido de debe aplicar lo que señala la LOSEP que está sobre las leyes ordinarias y, además porque el mismo Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador en el Artículo 83 establece que: "(...) Se concederá licencia o comisión de servicios al personal académico titular de las instituciones de educación superior públicas en los casos y con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público (...)".

Señala que el profesor debería acogerse a la comisión de servicios con remuneración, si eso es lo que necesita.

El Mst. Dimitri Madrid manifiesta que las solicitudes de becas, o licencias, luego del conocimiento y resolución en Consejo Directivo, pasan a las Comisiones Académica, Jurídica y Económica, posteriormente se elabora un informe en la Unidad de Gestión de la Universidad, dirigida por el Economista Hans Buchelli, donde finalmente y en coordinación con la Procuraduría se toma la decisión, determinando si la solicitud presentada es viable o no.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Agrega que a la Dirección de Investigación se solicitará se entregue un aval de correspondencia entre la maestrías que van a estudiar los docentes y las necesidades de la Facultad.

La Mst. Ximena Grijalva mociona que se le apruebe al Lic. Pedro Moreno la comisión de servicios con sueldo para realizar estudios en Buenos Aires.

El Dr. Guerrero señala que el profesor está pidiendo licencia con sueldo y que por lo tanto no se puede resolver en función de una petición distinta.

El Mst. Roberto Freire sugiere se solicite al profesor rehacer el pedido en función de lo que se le puede otorgar.

El Dr. Fabián Guerrero manifiesta que se debe solicitar al docente realice su petición circunscrita al ámbito legal vigente.

El Mst. Dimitri Madrid mociona que se solicite al profesor realizar nuevamente su pedido y que se le permita como Decano aprobarlo ad referéndum para que en el próximo Consejo Directivo se lo ratifique.

La Srta. Karina Vaca señala que es pertinente que este reglamento sea conocido por todos los docentes para evitar inconvenientes al momento de la aprobación por parte de Consejo Directivo.

La Mst. Ximena Grijalva retira la moción y se pone en consideración la del Mst. Dimitri Madrid y se vota:

Srta. Karina Vaca **A FAVOR**

Dr. Fabián Guerrero **A FAVOR**

Mst. Roberto Freire **A FAVOR**

Mst. Ximena Grijalva **A FAVOR**

Mst. Dimitri Madrid **A FAVOR**

Con 5 votos a favor el Consejo Directivo resuelve:

Solicitar el Lic. Pedro Moreno rehacer el pedido enmarcado en lo que establece la normativa legal vigente, adjuntando a su solicitud los respectivos documentos de soporte.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Adicionalmente se faculta al Mst. Dimitri Madrid, como Presidente de Consejo Directivo para que pueda aprobar esta solicitud ad referéndum, la misma que será ratificada por este organismo en la próxima reunión.

3.3. Se conoce el Oficio No. 047-FCS-SD-CA-2015, de fecha 24 de marzo de 2015, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, Presidenta de Consejo Académico, mediante el cual este organismo conoce el trabajo desarrollado por el Ing. Mauricio González en la Coordinación de la Comisión de Evaluación, y solicita que Consejo Directivo le extienda un agradecimiento, a la vez que se le informe que esta coordinación la asumirá el Mst. Luis Molina, Director de la Carrera de Comunicación Social, a fin de cumplir con la normativa vigente.

El Mst. Dimitri Madrid señala que de acuerdo a los procesos de acreditación, la Dirección de las distintas comisiones de acreditación, deben estar presididas por los Directores de Carrera.

La Mst. Ximena Grijalva mociona y se procede a votar:

Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR
Mst. Roberto Freire	A FAVOR
Srta. Karina Vaca	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con 5 votos a favor el Consejo Directivo resuelve extender una nota de agradecimiento al Ing. Mauricio González por el trabajo desarrollado durante su gestión como Coordinador de la Comisión de Evaluación Interna, a la vez que se le comunica que, a fin de cumplir con la normativa legal vigente, los señores Directores de Carrera asumirán la mencionada coordinación.

3.4. El Consejo Directivo avoca conocimiento del Oficio No. 065-FCS-SD-CA-2015, de fecha 16 de abril de 2015, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, mediante el cual este organismo sugiere a Consejo Directivo acoja favorablemente las peticiones de la Mst. Susan Rocha, Directora de la Carrera de Turismo Histórico Cultural respecto del examen complejo de esta carrera.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Mst. Susan Rocha explica que el examen complejo solamente consideraba el componente de *Patrimonio* y que para cumplir con los requerimientos del CES y CEAACES, se necesitó incorporar una parte práctica a este examen, la misma que se la definió como "HALF DAY", donde los estudiantes ponen de manifiesto sus conocimientos contemplados en los demás componentes que son *Ambiente, Administración Turística y Operaciones Turísticas*.

Se pone en consideración el pedido y se procede a votar:

Srta. Karina Vaca	A FAVOR
Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR
Mst. Roberto Freire	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con 5 votos a favor el Consejo Directivo resuelve:

1. Aprobar los cuatro componentes de la carrera emitidos por el CES y CEAACES que son: **AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL ECUADOR Y OPERACIONES TURÍSTICAS.**
2. Aprobar la organización y realización de un **HALF DAY.**
3. Aprobar la realización del examen complejo de la Carrera de Turismo Histórico Cultural para el día 9 de mayo de 2015.

4.-APROBACIÓN DE PEDIDOS DE INCREMENTO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN

Se conocen los Oficios No. 110-FCS-SD-2015, No. 109-FCS-SD-2015, y No. 108-FCS-SD-2015, de fecha 27 de marzo de 2015, suscritos por la Mst. Ximena Grijalva, mediante los cuales solicita la aprobación ad referéndum de los pedidos de incremento de tiempo de dedicación presentados por la Mst. Cristina Benavides, Mst. Hugo Palacios, docentes de la Carrera de Comunicación Social, y Dra. Laura Haro docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Mst. Ximena Grijalva aclara que se está pidiendo la incorporación a Medio Tiempo de la Dra. Laura Haro, por cuanto es profesora principal a Medio Tiempo en la Facultad de Filosofía.

La Mst. Ximena Grijalva indica que existen también los pedidos del Mst. Luis Ernesto Farinango, Ing. Eve Cerón y de la Mst. María Eugenia Garcés.

El Consejo Directivo avoca conocimiento de los Oficios No. 038-FCS-CD, y 035-FCS-CD de fecha 30 de marzo de 2015, suscritos por la Dra. Jeannett Villavicencio, mediante los cuales se informa la aprobación ad referendum de Consejo Directivo de los siguientes docentes:

Carrera de Comunicación Social:

Ing. Eve Cerón Pérez	de Tiempo Parcial a Medio Tiempo
Mst. María Eugenia Garcés	de Tiempo Parcial a Medio Tiempo
Mst. Hugo Palacios García	de Medio Tiempo a Tiempo Completo
Mst. Luis Ernesto Farinango	de Medio Tiempo a Tiempo Completo
Mst. Ana Zabala Borja	de Medio Tiempo a Tiempo Completo
Mst. Ana Cristina Benavides	de Medio Tiempo a Tiempo Completo

Carrera de Turismo Histórico Cultural:

Dra. Laura Haro	incorporación a Medio Tiempo
-----------------	------------------------------

Se conoce el Oficio No. 034-FCS-CD, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Jeannett Villavicencio, mediante el cual se rectifica la aprobación de Consejo Directivo del pedido de aumento de tiempo de dedicación del Mst. José Cuenca Pineda, de Tiempo Parcial a Tiempo Completo, el mismo que se había presentado por Consejo Académico como Medio Tiempo a Tiempo Completo, mediante oficio No. 041-FCS-SD-CA-2015 del 12 de marzo de 2015.

El Mst. Dimitri Madrid procede a dar lectura del Oficio No. 062-FCS-SD-2015, de fecha 27 de marzo de 2015, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, mediante el cual informa que el Consejo Académico de la Facultad, resolvió aprobar Ad referendum los pedidos de incremento de dedicación de los docentes indicados anteriormente, dejando constancia



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

de que estas solicitudes cumplieron con el proceso establecido y que fueron aprobadas ad referendum por parte de Consejo Académico y por Consejo Directivo, por lo que se hace necesaria su ratificación.

La Mst. Ximena Grijalva señala que la única salvedad que existe es la de la profesora Ana Zavala, cuyo pedido de incremento de tiempo de dedicación fue aprobado por los dos organismos competentes, pero que la profesora posteriormente supo desistir verbalmente del mismo.

Se pone en consideración estos pedidos y se procede a votar:

Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR
Mst. Roberto Freire	A FAVOR
Sra. Karina Vaca	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con 5 votos a favor el Consejo Directivo resuelve ratificar la aprobación ad referendum de los pedidos de aumento de tiempo de dedicación de los siguientes docentes de las Carreras de Comunicación Social y Turismo Histórico Cultural:

✓ Ing. Eve Cerón Pérez	DE TIEMPO PARCIAL A MEDIO TIEMPO
✓ Mst. Maria Eugenia Garcés	DE TIEMPO PARCIAL A MEDIO TIEMPO
✓ Mst. Hugo Palacios García	DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO
✓ Mst. Luis Ernesto Farinango	DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO
✓ Mst. Ana Cristina Benavides	DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO
✓ Dra. Laura Haro Pontón	DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO

Adicionalmente se resuelve solicitar a la Doctora Ana Zabala Borja realice el desistimiento por escrito de su pedido de incremento de tiempo de dedicación, de Medio Tiempo a Tiempo Completo.

5.-COMUNICACIONES Y PETICIONES

5.1 Se conoce el oficio s/n de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito por la Mst. Rocío Vivas, mediante el cual comunica al Señor Decano de la Facultad que ha procedido a firmar un





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

contrato de devengamiento de licencia en la Procuraduría de la Universidad Central, acogiéndose a los beneficios establecidos en el artículo No. 6 del Reglamento de Becas, para realizar estudios de doctorado en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Informa que la licencia que se le ha concedido rige a partir del 09 de marzo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Srta Karina Vaca pregunta qué va a pasar cuando la Mst. Vivas regrese con su doctorado, a qué Facultad volvería porque entiende que su doctorado no cumplía con las líneas de investigación de la Facultad. Manifiesta estar de acuerdo en que la docente cumpla con sus aspiraciones, pero no le parece justo que después de sus estudios regrese y no pase nada por los perjuicios causados a los estudiantes. Considera deben establecerse evaluaciones a los docentes, que no sean retaliaciones, pero que se establezca alguna acción para que, como en estos casos no se siga perjudicando a los alumnos.

La Dra. Jeannett Villavicencio da lectura al informe No. 41 -15-FCS-IIP-MCO, de fecha 27 de marzo de 2015, suscrito por el Doctor Ugo Stornaio, Director del Instituto de Investigación y Posgrado, mediante el cual, y atendiendo a la solicitud realizada por parte del Consejo Académico, se informa respecto a las líneas de investigación de la Facultad en relación con la solicitud de beca de la docente Rocío Vivas. En este documento se recomienda que la docente presente, previo a la entrega de este informe, el resumen de su propuesta de tesis doctoral presentada a la Pontificia Universidad Católica de Chile en la que incorpore el componente de comunicación.

La Dra. Jeannett Villavicencio aclara que el compromiso para la concesión de la beca que fue firmado con la Senescyt, es entre la docente y esa Institución, y que con respecto a la licencia otorgada por la Universidad, la Procuraduría tiene pleno conocimiento de este convenio por cuanto es en ese lugar donde se firman estos contratos.

La Mst. Ximena Grijalva manifiesta que no comprende bajo qué perspectiva la Universidad le ha otorgado la licencia si todavía no se había ratificado si el doctorado que va a realizar la docente, corresponde a las líneas de investigación.

El Mst. Dimitri Madrid informa que estos documentos se han traído solo para conocimiento de Consejo Directivo únicamente para que se tenga presente dónde se tomaron estas resoluciones.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

5.2. Se conoce el **Oficio No. 165 FCS-DCCS, de fecha 11 de marzo de 2015**, suscrito por el Mst. Luis Molina, Director de la Carrera de Comunicación Social, mediante el cual emite un informe respecto al pedido del estudiante **Santiago Alejandro Mena Sánchez**, en el sentido de que se establezca la equivalencia de la materia Actividad Optativa I, que el estudiante la aprobó en dos ocasiones, con la materia Actividad Optativa II, y solicita que Consejo Directivo, en razón de que el SAU no ha realizado los filtros correspondientes, autorice esta equivalencia, señalando que en las sesiones de este organismo del 10 de mayo y 29 de noviembre de 2012 y julio de 2013, se autorizaron casos similares.

Se conoce el **oficio s/n de fecha 27 de noviembre de 2014**, suscrito por el estudiante Santiago Mena solicitando esta equivalencia.

Se pone en consideración este pedido y se procede con la votación:

Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR
Mst. Roberto Freire	A FAVOR
Srta. Karina Vaca	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con 5 votos a favor el Consejo Directivo resuelve autorizar la equivalencia entre Introducción a la Carrera y Actividad Optativa II, conforme al pedido del estudiante Santiago Alejandro Mena Sánchez.

5.3. Se conoce el **oficio No. 206 FCS-DCCS, de fecha 02 de abril de 2015**, suscrito por el Mst. Luis Molina, mediante el cual señala que la cátedra de **Actividades Optativas** de Primero a Octavo Semestre requiere un tratamiento especial para el asentamiento de las notas o asistencias correspondientes, y solicita se considere designar para esta función a las señoras Lic. Ercelinda Huilca e Ing. Rosa Castillo, quienes tienen claves activas para realizar modificaciones en el Sistema Académico Universitario, en virtud de que a los docentes de estos talleres el sistema no les permite.

Sobre este particular se conoce el **Informe No. 030-FCS-SA, de fecha 14 de abril de 2014**, suscrito por la Dra. Jeannett Villavicencio, en el cual señala que de acuerdo al Oficio Circular No. 012-DGA del 06 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Jorge Ortíz, Director General





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Académico se indica que es responsabilidad directa de los docentes el registro de calificaciones y asistencias de los estudiantes.

El Mst. Luis Molina manifiesta que el problema radica con los profesores que no son de planta de la Facultad y se genera el problema al no poder enlazar los datos por cuanto son estudiantes de diversos semestres y la base de alumnos no está enlazada a la del profesor que dicta el taller.

La Dra. Jeannett Villavicencio aclara que la designación de las señoras secretarias, quienes firmaron una cláusula de confidencialidad, es únicamente para realizar el registro de notas y asistencias de materias homologadas.

La Mst. Ximena Grijalva propone que su persona y otros docentes que deseen colaborar podrían ingresar las notas de los profesores a cargo de los talleres.

El Dr. Fabián Guerrero mociona que se solicite a la Comisión Académica la apertura del SAU exclusivamente para los docentes que dictarán los talleres optativos.

Se pone en consideración y se vota:

Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR
Mst. Roberto Freire	A FAVOR
Sra. Karina Vaca	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con 5 votos a favor el Consejo Directivo resuelve:

Solicitar a la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario, autorice la apertura del SAU, exclusivamente para los docentes que serán seleccionados para dictar los talleres optativos, a fin de que puedan realizar el asentamiento de notas y asistencias de la materia de Actividades Optativas. La nómina de los docentes será entregada oportunamente por parte de la Dirección de Carrera de la Facultad.

5.4 Se conoce el Informe No. 032-FCS-SA, de fecha 16 de abril de 2015, suscrito por la Dra. Jeannett Villavicencio, y en atención a lo solicitado por Consejo Directivo mediante



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

resolución del 11 de marzo de 2015, referente a que se conforme una comisión y se elabore un informe tendiente a que la **Srta. Marianela Patricia Gallardo Noroña**, y **Sr. Julio Cesar Enríquez Cevallos** puedan culminar con sus procesos de graduación.

La **Dra. Jeannett Villavicencio** puntualiza que, amparándose en la disposición del Dr. Jorge Ortiz Herrera, Director General Académico, mediante Oficio Cir. No. 025-DGA del 01 de agosto de 2014 en el que señala que se debe "Brindar facilidades a los estudiantes cuyas tesis están en desarrollo para su presentación, calificación y posterior defensa", y "Resolver en el menor tiempo posible los casos que estén inmersos en este proceso, toda vez que, es una política obligatoria en las instancias de grado de la Universidad", el Consejo Directivo puede resolver la situación académica de los peticionarios.

La **Mst. Ximena Grijalva** mociona que se acepte la recomendación y se continúe con el proceso de graduación de los dos estudiantes.

Votación:

Dr. Fabian Guerrero	A FAVOR
Mst. Roberto Freire	A FAVOR
Srta. Karina Vaca	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con 5 votos a favor el Consejo Directivo resuelve aprobar, acogiendo la normativa legal vigente, se continúe con los procesos de titulación de la Señorita Marianela Patricia Gallardo Noroña y Señor Julio César Enríquez Cevallos.

6.-VARIOS

6.1.El **Mst. Dimitri Madrid** informa que respecto al pedido de comisión de servicios sin sueldo solicitado por la **Dra. Erika Sylva**, el mismo que fuera aprobado por Consejo Directivo y remitido al Rectorado, se ha acordado con la docente que presente un documento sobre el tema de género que será conocido y aprobado por Consejo Académico y posteriormente por Consejo Directivo, el cual le posibilitará que su solicitud sea aprobada por parte del Señor Rector.

aseso
Asesoría Social
INTEGRACIÓN





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Se pone en consideración la moción presentada por el Decano y se vota:

Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR
Mst. Roberto Freire	A FAVOR
Sra. Karina Vaca	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR

Con 5 votos a favor el Consejo Directivo resuelve remitir a Consejo Académico para su conocimiento y aprobación, el documento que será presentado por la Dra. Erika Sylva Charvet, docente de la Facultad.

Adicionalmente, se faculta al Mst. Dimitri Madrid como Presidente de Consejo Directivo, para que lo apruebe ad referendum y se lo remita al Rectorado de la Universidad.

6.2. El Consejo Directivo conoce que el Arq. Diego Velasco no ha entregado hasta el momento su informe de su gestión como Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural.

La Dra. Jeannett Villavicencio informa que según lo que establece el Estatuto Universitario, el Director de Carrera debe presentar cada semestre a Consejo Directivo su informe de labores, y considera que este organismo podría conminar al Arq. Diego Velasco para que cumpla con esta obligación.

Mociona la Mst. Ximena Grijalva y se vota:

Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR
Mst. Roberto Freire	A FAVOR
Sra. Karina Vaca	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con 5 votos a favor el Consejo Directivo resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Extender un agradecimiento al Arq. Diego Velasco por las funciones cumplidas como Director de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, y solicitarle presente a la brevedad posible su informe escrito de labores con los anexos respectivos, correspondiente al periodo de su gestión, conforme lo establece el Art. 108, numeral 10 del Estatuto Universitario.

6.3. El Dr. Fabián Guerrero solicita que Consejo Directivo faculte a la Sra. Secretaria Abogada de la Facultad para que autorice el registro de la asistencia de los Vocales docentes de Consejo Directivo en el reloj biométrico, a la salida de las Sesiones de este organismo, ya que de lo contrario estaría constando como ausencia, debido a que no lo estarían haciendo al término de sus clases.

Sobre este particular se autoriza el pedido del Dr. Fabián Guerrero

6.4. El Dr. Fabián Guerrero pide al Mst. Dimitri Madrid, que Consejo Directivo invite a partir de la próxima sesión de este organismo, al Lic. Fernando López Milán en su condición de Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad.

El Mst. Dimitri Madrid señala que como Decano de la Facultad está esperando la resolución del Consejo Electoral ratificando esa designación.

La Dra. Jeannett Villavicencio señala que hasta el momento el Consejo Electoral no ha enviado ninguna resolución donde se establezca quien es el ganador de esas elecciones, y que mientras no llegue esa comunicación, no se lo puede convocar, de la misma manera como se procedió con las designaciones de los representantes estudiantiles a Consejo Directivo en ocasiones anteriores. Manifiesta que quien tiene que informar sobre el ganador de estas elecciones es el Consejo Electoral, tal como se estipula en el Estatuto Universitario en lo referente a sus obligaciones:

Art. 169, numeral 2. "(...) Motivar, instruir y promocionar los procesos eleccionarios, así como difundir los resultados de éstos (...)"

Art. 169, numeral 5. "(...) Organizar y vigilar la realización de las elecciones de autoridades universitarias, de los órganos de cogobierno y representaciones de los organismos gremiales de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores a los órganos de cogobierno (...)"



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Mst. Dimitri Madrid mociona enviar una comunicación al Consejo Electoral sobre este particular y se procede a votar:

Sra Karina Vaca	A FAVOR
Dr. Fabián Guerrero	EN CONTRA
Mst. Roberto Freire	EN CONTRA
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

El Dr. Fabián Guerrero manifiesta que vota en contra por cuanto considera que el órgano que se menciona no es el competente para conocerlo y por ser extemporáneo.

El Mst. Roberto Freire señala que vota en contra en razón de que lo considera extemporáneo.

Con 3 votos a favor y 2 votos en contra el Consejo Directivo resuelve:

Elevar consulta al Consejo Electoral de la Universidad sobre los siguientes puntos:

1. Carácter del representante de la Asociación de Profesores de la FACSU en el Consejo Directivo, informar si existe una resolución al respecto.
2. Si la lista que se está planteando cumple con los requisitos de equidad y alternabilidad de género, que la misma FAPUC establecía en la convocatoria.
3. Fecha en la que se reunió el Comité Ejecutivo de la FAPUC para emitir la resolución sobre la convocatoria a elecciones de representantes de la Asociación de Profesores.
4. Solicitar, que a través del Tribunal Electoral, se indique la fecha en la que los Presidentes de las Asociaciones de Profesores de la Universidad terminaron sus períodos.

6.5. El Dr. Fabián Guerrero consulta si Consejo Directivo puede realizar alguna gestión en referencia al pedido de la docente Sara Borja para atender los derechos que le corresponden.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Mst. Dimitri Madrid informa que existe en esta misma condición, el pedido de la docente Karen Andrade en el sentido que se les reconozca, según lo que establece el reglamento vigente, la diferencia en sus haberes por sus títulos académicos.

Sobre este particular, el Consejo Directivo resuelve enviar una comunicación a la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario solicitando se conozcan los pedidos de las docentes de esta Facultad, Dra. Karen Andrade, PhD., y Dra. Sara Borja, PhD., y se tramiten de conformidad a la última codificación del Reglamento del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior en su Artículo 72.

6.6- La Srta. Karina Vaca informa que existe un documento en referencia al Centro de Idiomas de la Universidad, el cual es necesario que se dé lectura para posteriormente realizar una propuesta a Consejo Universitario

La Dra. Jeannett Villavicencio señala que no tiene conocimiento de este asunto, por cuanto el documento no ha llegado a su despacho.

El Mst. Dimitri Madrid indica que este tema quedará para tratamiento en el próximo Consejo Directivo, con el compromiso de integrar al mismo esta comunicación o entregar previamente el documento a los miembros de este organismo para su conocimiento.

6.7 El Señor Edwin Rosales agradece, a nombre de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, por la gestión realizada por parte de las Autoridades de la Facultad y por intermedio del Señor Decano, al Señor Rector de la Universidad por las facilidades brindadas para el desplazamiento para asistir al Seminario Internacional realizado en la ciudad de Manta, esperando contar con ese mismo apoyo en futuras ocasiones que así lo ameriten.

Se levanta la sesión a las 14:50 pm.


Mst. Dimitri Madrid Muñoz

PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO




Dra. Jeannett Villavicencio Bravo
SECRETARIA ABOGADA

